

# ACCIÓN URGENTE

## UN GUYANÉS TORTURADO PUEDE ENFRENTARSE A UN JUICIO INJUSTO

**Un hombre de 20 años recluido en régimen de incomunicación en una comisaría de Guyana ha quedado en libertad sin cargos, y un muchacho de 15 años que recibía tratamiento hospitalario por las torturas sufridas bajo custodia de la policía en el mismo caso ya no es considerado sospechoso. Sin embargo, otro hombre, Deonarine Rafick, puede enfrentarse a un juicio injusto tras haber sido torturado para obligarlo a firmar una confesión.**

**Nouravie Wilfred**, de 20 años, quedó en libertad sin cargos al atardecer del 3 de noviembre. Había sido detenido en relación con el asesinato del ex gobernante Ramenauth Bisram. Un **muchacho de 15 años** (cuyo nombre desconoce Amnistía Internacional), detenido en relación con el mismo asesinato, sigue recibiendo tratamiento hospitalario, aunque su estado ha mejorado. A su abogado le han comunicado que ya no se le considera sospechoso en el caso, y ya no está sometido a vigilancia policial. El director general de la Policía de Guyana ha manifestado que aún no se han presentado cargos formales contra dos agentes en relación con la tortura infligida al muchacho de 15 años, ya que la policía desea esperar hasta que éste se encuentre lo suficientemente recuperado como para llevar a cabo una ronda de reconocimiento.

**Deonarine Rafick** permanece en prisión, tras haber sido obligado, mediante torturas bajo custodia de la policía, a confesar el asesinato de Ramenauth Bisram. Según su testimonio, lo golpearon con un trozo de madera en la espalda, las piernas, las nalgas, la cara y el cráneo, y le quemaron con cigarrillos en el interior de la boca. Al parecer, ha sido examinado por un médico del Hospital Público de Georgetown, pero no está claro si está recibiendo todo el tratamiento que necesita.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que las pruebas utilizadas para acusar de asesinato a Deonarine Rafick no se basaron únicamente en una confesión obtenida mediante tortura, y de que todo procedimiento legal al que se enfrente cumple las normas internacionales sobre juicios justos;
- instando a las autoridades a garantizar que Deonarine Rafick recibe acceso inmediato y regular a todo el tratamiento médico que necesite;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre las denuncias de tortura y las circunstancias en torno a la detención de Deonarine Rafick, Nouravie Wilfred y el muchacho de 15 años, incluidos el hecho de que la policía no lo presentara ante un tribunal una vez transcurrido el plazo de 72 horas bajo custodia y la negación de acceso a familiares, abogados y tratamiento médico durante varios días; pidiendo que los resultados de esa investigación se hagan públicos y que los responsables comparezcan ante la justicia.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

#### Ministro del Interior

Hon. Clement Rohee  
Ministry of Home Affairs  
Brickdam  
Stabroek  
Georgetown, Guyana  
Fax: + 592 227 4806  
Correo-e.: [homemin@guyana.net.gy](mailto:homemin@guyana.net.gy)  
Tratamiento: Dear Minister / Sr.  
Ministro

#### Director de la Fiscalía

Shalimar Ali-Hack  
1, Seawall Flat  
Georgetown, Guyana  
Fax: +592 226 9255  
Correo-e.: [chambers@guyana.net.gy](mailto:chambers@guyana.net.gy)  
Tratamiento: Dear Director of  
Prosecutions / Sr. Director

#### **Y copia a:**

Dos periódicos locales de Guyana

*Kaieteur News*

Correo-e.: [kaieteurnews@yahoo.com](mailto:kaieteurnews@yahoo.com)

*Stabroek News*

Correo-e.: [stabroeknews@hotmail.com](mailto:stabroeknews@hotmail.com)

Envíen también copia a la representación diplomática de Guyana acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

Esta es la primera actualización de AU 298/09 (AMR 35/002/2009). Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR35/002/2009/es>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

UN GUYANÉS TORTURADO PUEDE ENFRENTARSE A UN JUICIO INJUSTO

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Más información sobre AU: 298/09 Índice: AMR 35/003/2009 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2009

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

